

## CIRCULAR 0022

**Código:** 4170

**Envigado, 25-11-2020**

**PARA:** INVESTIGADORES y COMUNIDAD ACADÉMICA,  
vinculados a la Institución Universitaria de Envigado

**Asunto:** No reconocimiento en 2020 de la producción científica, académica y artística de los docentes investigadores vinculados a los grupos de investigación de la Institución Universitaria de Envigado y comunidad académica.

### Contenido

En el año 2019, la Institución Universitaria de Envigado reconoció en segunda oportunidad la producción científica, académica y artística de sus investigadores, en coherencia con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 17 del 26 de septiembre de 2019 *“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO y, SE DEROGA EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 05 de 2016”*. Estos productos, derivados de investigaciones, aportan de manera significativa al crecimiento, reconocimiento, calificación y cualificación tanto institucional como de aquellos que los generan.

La Institución, consciente de su compromiso con la calidad y entendiendo la necesidad de incentivar e incrementar la producción científica, académica y artística que permite la categorización, posicionamiento y visibilidad de los Grupos de Investigación, ha definido y aplicado el reconocimiento de estos estímulos económicos. La actualización realizada mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 17 del 26 de septiembre de 2019, al sistema de estímulos, permitió ampliar la cobertura tanto de investigadores como de productos susceptibles de reconocimiento. Nuestra intención es continuar promoviendo e incentivando el incremento de la producción y el reconocimiento de esta.

En el 2020, se proyectaba una tercera convocatoria para reconocimiento de estímulos por producción, sin embargo, la situación de emergencia ocasionada por el Sars-Cov2 obligó el replanteamiento, ajuste y definición de las estrategias en cuanto a las dinámicas del modelo nacional de *“Medición de Grupos*

Copia Generada Por : JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Fecha : 22-12-2020 14:28:50

 (+57)4 339 10 10

 [www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

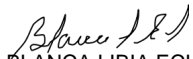
 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

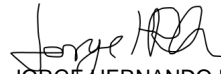
de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de Minciencias". Por esta razón la convocatoria de estímulos está suspendida, con el compromiso de que una vez se den las condiciones, se lanzará dicha convocatoria, sin afectación sobre los productos que durante este tiempo hayan salido de ventana de observación.

Atentamente,



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

  
Proyectó: NATALIA LEÓN CASTRILLÓN



JORGE HERNANDO RESTREPO QUIRÓS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

  
Revisó: JORGE HERNANDO RESTREPO QUIRÓS

  
Aprobó: RAINIERO ALEXANDER GONZALEZ CASTRO

Copia Generada Por : JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Fecha : 22-12-2020 14:08:50

 (+57)4 339 10 10

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

